

El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX. Consideraciones metodológicas

Women's labour in 19th and 20th centuries, Spain: Methodological Remarks

Pilar Pérez-Fuentes Hernández

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Recibido el 3 de abril de 1994.

Aceptado el 20 de diciembre de 1994.

BIBLID [1134-6396(1995)2:2; 219-245]

RESUMEN

El presente artículo aborda el trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX desde una perspectiva metodológica y de crítica de fuentes. La aproximación macroanalítica a través de los censos de población presenta serias limitaciones, más allá del modelo clásico de interpretación del trabajo femenino en relación al ciclo vital. Por el contrario, los padrones municipales, sobre todo en el siglo XX, nos permiten descender a subpoblaciones más homogéneas y sociológicamente más significativas y analizar el trabajo de las mujeres en el marco de la formación y evolución de los mercados de trabajo locales o regionales, de las estrategias adaptativas de las familias —económicas y demográficas—, y de una determinada cultura de género.

Palabras clave: Mujeres. Trabajo. Metodología. Estrategias familiares. España. Siglos XIX-XX.

ABSTRACTS

This article deals with the work of women in 19th and 20th centuries, Spain from a methodological and criticism of sources point of view. A macroanalytical approach through population censuses offers serious limitations, over and above the classical model for interpreting female work in relation to the life cycle. However, municipal censuses, especially in the 20th century, allow us to descend to more homogeneous and sociologically more significant subpopulations, in order to analyse the work of women in the framework of training and the evolution of local and regional labour markets, of family strategies of adaptation —both economic and demographic—and of a specific culture of gender.

Key words: Women. Work. Methodology. Families strategies. Spain. 19th-20th Centuries.

SUMARIO

1.—Los censos: una aproximación macroanalítica a las transformaciones en la naturaleza y en el significado del trabajo de las mujeres. 1.1.—La evolución de las tasas de actividad a través de los censos. 2.—El trabajo de las mujeres en el marco de los mercados de trabajo locales y de las estrategias familiares: los padrones municipales. 2.1.—La invisibilidad de los mercados sumergidos de trabajo. 2.2.—El trabajo doméstico en las economías familiares: un ejemplo de aproximación.

Hay una abundante bibliografía —la obra de Scott y Tilly (1978) fue, sin duda, un punto de partida importante— sobre los cambios que la industrialización introdujo en la naturaleza y en el significado del trabajo y cómo éstos afectaron de distinta manera a hombres y mujeres. La salarización, la individualización de las relaciones laborales y la separación del lugar de producción mercantil del hogar, son rasgos que caracterizan los procesos de trabajo en la sociedad industrial. Estos cambios fueron alterando profundamente la organización de la producción y, consiguientemente, del sistema de reproducción de las sociedades preindustriales (extrema división sexual del trabajo, nuevos modelos de nupcialidad y de familia, etc.), de tal manera que, en torno a ellos, se constituye un nuevo modelo social de género. (Berg, 1987, 1993; Blunden, 1977; Burguiere, 1986; Davison, 1982; Douglas, 1984; Mc Bride, 1984; Narotzky, 1988; Segalen, 1988).

El proceso de modernización puso en peligro la pervivencia del sistema patriarcal en algunos de sus aspectos básicos. En primer lugar, la individualización de la vida económica, social y política fue diluyendo el poder del *pater familias* y consecuentemente el modelo de familia vinculado al Antiguo Régimen y a las economías campesinas y protoindustriales. Ciertamente, al desaparecer la familia como unidad de producción y/o de trabajo, desapareció una de las bases sobre las cuales se construía el orden familiar en las sociedades preindustriales: el control del padre sobre el trabajo de los demás miembros de la familia.

Por otra parte, es sabido cómo la separación del hogar de los espacios para la producción mercantil —fábricas y talleres— constituyó un grave conflicto para las mujeres, puesto que hacía incompatibles el trabajo doméstico y el trabajo asalariado. Esta dificultad para armonizar la dualidad de funciones que hasta el momento venían realizando fue modificando las opciones de las mujeres respecto a la actividad, al mismo tiempo que se iban desarrollando gradualmente pautas laborales peculiarmente femeninas.

Otro factor que tradicionalmente se tiene en cuenta en este proceso, es la competencia establecida en el mercado de trabajo entre hombres/mujeres y niños/adultos. Aunque las diferencias salariales y de *status* profesional según criterios de sexo y edad no son un producto del capitalismo industrial —tenemos constancia de ellas desde épocas anteriores—, ocurre que la tradicional jerarquización del mundo del trabajo se tradujo en una feroz competencia salarial para los hombres, en la medida en que las relaciones de producción se individualizaban.

Pero además, debemos tener presente que la creciente monetarización de la economía afectó a la propia definición de la actividad, y que tan sólo la que se desarrolla en o para el mercado acabará siendo reconocida como tal. Obviamente, una parte importante de la producción de bienes y servicios realizados por las mujeres en los hogares quedará fuera de los circuitos mercantiles y por tanto sin el reconocimiento de actividad económica. De esta manera, la extensión del nuevo concepto de trabajo como mercancía se constituirá en un elemento

estructurador del sistema de género en las sociedades industriales, ya que convierte el trabajo de las mujeres, necesario para la reproducción social, en “no trabajo” frente al realizado por los hombres, es decir, en una actividad al margen de toda consideración económica.

La rígida división sexual del trabajo produjo, a su vez, cambios en la organización de la reproducción, adecuándose ésta al sistema productivo desde criterios más funcionales. La vida en el interior de los hogares sufrirá importantes transformaciones, “profesionalizándose” de alguna manera el cuidado de los hijos y las tareas domésticas según el modelo de las clases medias. La construcción social de la figura del ama de casa es uno de los fenómenos que mejor expresa la profundidad de las transformaciones económicas y demográficas, así como la complejidad del proceso de construcción de las nuevas identidades de género de la sociedad industrial.

La exclusión de las mujeres de buena parte de los trabajos remunerados, o al menos mejor remunerados, hizo imposible que éstas pudiesen sobrevivir sin un “ganador de pan” a su lado. Esa dependencia convirtió al matrimonio en la estrategia económica más adecuada para las mujeres. En efecto, para ellas la mejor oportunidad de conseguir buenos ingresos radicaba en vincularse a un hombre que fuera capaz de conseguirlos, dado que sus posibilidades de obtenerlos eran mínimas. Este aspecto se confirma a través de la evolución de la edad media al matrimonio en las regiones industrializadas, en las que la nupcialidad femenina se fue haciendo cada vez más precoz, con el consiguiente impacto sobre la fecundidad, en el caso de escaso o nulo control de la misma.

Paulatinamente, las políticas gubernamentales de carácter “proteccionista”, las prácticas obreras y sindicales y la persistente acción de los reformadores sociales, de los higienistas y del magisterio, fueron modelando nuevas normas, nuevas prácticas sociales y expectativas individuales para hombres y mujeres. Fue creciendo, más allá de los sectores de clase media, la asunción del valor de la privacidad, de la importancia del espacio doméstico —femenino— como algo separado del tenso mundo mercantil —masculino—. De esta manera se va construyendo un nuevo marco normativo y simbólico a través del cual se gesta una nueva identidad femenina y masculina con diferencias sustanciales respecto a las sociedades preindustriales. El objetivo no sólo será salvar determinada jerarquía entre los sexos, inherente al sistema social de género en todas las formaciones históricas, sino también una mayor funcionabilidad social y económica del trabajo de las mujeres en la sociedad industrial.

Naturalmente esta estricta división sexual del trabajo se abrirá camino en la medida en que la subsistencia del grupo familiar no requiera del trabajo remunerado de todos los miembros de la familia, y en este sentido, nos encontramos ante un modelo al que difícilmente podrían acceder determinados sectores sociales en las primeras fases de la industrialización. Sin embargo, el conjunto de la población fue interiorizando, por mimetismo con las clases medias, el

discurso de la domesticidad de las mujeres como paradigma femenino y como signo de respetabilidad para los varones, pero, también, como factor de mayor calidad de vida para las unidades familiares.

Estos serían a grandes rasgos los cambios que se producen con la transición al sistema fabril en el contexto de la Europa occidental en lo que respecta al trabajo de hombres y mujeres. Sin embargo detrás de este bosquejo general se esconde una enorme y compleja variedad de procesos de transformación y uno de los retos con los que se enfrenta la labor de las historiadoras feministas es, precisamente, desvelar la lógica con la que se articulan en las sociedades históricas los diferentes modelos de desarrollo industrial, los regímenes demográficos y el sistema social de género.

1.—Los censos: una aproximación macroanalítica a las transformaciones en la naturaleza y en el significado del trabajo de las mujeres

El primer problema a considerar cuando nos referimos a las mujeres como trabajadoras es que nos enfrentamos a una experiencia múltiple de trabajo que abarca tanto la actividad remunerada como la doméstica, es decir, tanto la destinada a la producción mercantil como a la reproducción biológica y social. En realidad, no es una cuestión que afecte sólo a las mujeres, pero sí es cierto que lo hace de manera más generalizada e intensa. Por tanto, cuando se aborda el trabajo de las mujeres sería necesario contemplar sus diferentes modalidades, no solo desde la perspectiva de la naturaleza del trabajo sino también desde el valor y el significado que éste tiene en una sociedad histórica determinada. Y este planteamiento choca con un sin fin de dificultades teóricas y metodológicas.

Pero además, debemos de tener en cuenta que abordar la cuestión de la cuantificación de la población "activa" —en el estricto sentido del término— y de la evolución de la estructura ocupacional del conjunto de la población en los siglos XIX y primeras décadas del siglo XX presenta siempre serios problemas. En primer lugar, los criterios utilizados para el análisis de la población activa son diferentes y además no siempre consta la edad y el estado civil de las personas; en segundo término, las clasificaciones profesionales utilizadas son muy heterogéneas y dificultan la comparación entre unos censos y otros, especialmente entre 1860 y 1930.

Pues bien, en el caso de la población femenina, las dificultades para aproximarse a la actividad se multiplican en la medida en que la contraposición doméstico-productivo se radicaliza con los procesos de industrialización, lo que origina un mal encaje de las mujeres en las clasificaciones económicas y ocupacionales. Soto Carmona (1983), en un estudio sobre la cuantificación de la mano de obra femenina en este periodo advierte sobre la confusión y la ocultación existente, especialmente en lo que se refiere al sector agrícola, pero

también respecto a las industrias domésticas, al trabajo a domicilio y al realizado a tiempo parcial que, habitualmente, no se declaraba.

Pese a todo, aunque se trate de una fuente con graves limitaciones y que por tanto nos exige una utilización crítica de la misma, a través de los censos de población podemos aproximarnos a los grandes cambios que se produjeron en el mundo del trabajo, y que afectaron muy especialmente a la estratificación socioeconómica de las mujeres. Tal vez sean, precisamente, los censos, la fuente que con mayor claridad resume a grandes rasgos la creciente segregación y jerarquización de género que se establece entre las diferentes modalidades de trabajo y del significado que encierra este proceso.

Uno de los aspectos más reveladores es el análisis de los criterios con los que se realiza la clasificación de las actividades y ocupaciones de la población a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y del XX. Las categorías utilizadas en los censos son, en sí mismas, un punto de partida básico para conocer la evolución de los sectores productivos, y la creciente división y especialización del trabajo. Pero de igual manera, es un indicador excelente para comprender las transformaciones en los modelos de género que se están produciendo en las últimas décadas del siglo XIX en relación a la función social de hombres y de mujeres y, más concretamente, en lo que se refiere al trabajo de ambos.

La clasificación de las ocupaciones, y especialmente de aquellas que afectan a las mujeres, presentan importantes variaciones entre 1877 y 1930 que, independientemente de los problemas que nos plantea un análisis cuantitativo, son muy significativas.

En las instrucciones para la elaboración de los censos de 1877 y 1887 queda patente el criterio de individualidad con el que deberá recogerse la actividad de cada uno de los miembros que componen la unidad familiar, frente a los criterios más familiaristas que se advierten en la realización de otros recuentos anteriores, como es el caso del de 1857. Por esta razón, las instrucciones remarcaban la necesidad de emplear términos propios y precisos para designar cada oficio y profesión, incluso si se trataba de niños aprendices. Se indica que sin profesión sólo podían figurar "*aquellas personas que viven de los recursos del jefe de la casa (mujeres, niños e impedidos)*...". Hay en esta directriz una manifiesta tendencia a clasificar a las mujeres como dedicadas exclusivamente a los cuidados de la casa; cosa harto dudosa desde el punto de vista de las economías familiares. Además, pese al afán de control y de precisión terminológica, no se contempla ninguna indicación orientada a clarificar la compleja naturaleza del trabajo de las mujeres, a sabiendas de que era impensable que, cuando menos buena parte de las adultas, no realizasen actividades agrícolas o artesanales en el hogar, deslindadas de las tareas propiamente domésticas. En el caso de una sociedad básicamente agraria como la española —tanto si nos referimos a estructuras de pequeña propiedad, como de latifundio y jornalerismo, o incluso en los núcleos urbanos— la participación de las mujeres en la economía familiar

era fundamental, y por tanto, resulta inverosímil que la mayor parte de la población femenina aparezca sin ocupación reconocida.

Los cambios económicos y sociales que se estaban produciendo en España en las últimas décadas del siglo XIX —aunque fuesen muy localizados regionalmente—, el ascenso de la ideología de las clases medias, y la creciente importancia del debate acerca de la llamada cuestión social —en la que el lugar de las mujeres ocupaba un lugar central— estaban, sin duda, en la mente de los responsables del Instituto Geográfico y Estadístico. Sus criterios, que representaban cuando menos la mentalidad de los sectores dirigentes, fueron produciendo desde 1877 una paulatina desvalorización e invisibilidad de las actividades productivas femeninas, que no se corresponde con la realidad de España.

Podríamos decir que entramos en una primera fase de invisibilidad y descualificación, expresada en los censos de 1877 y 1887 en la que la mayor parte de las mujeres quedaban en un apartado de población “sin profesión y sin clasificar”, datos de los que no debe deducirse que las mujeres hubiesen abandonado masivamente las actividades productivas en favor de las exclusivamente reproductivas.

También es cierto que el hecho de que las mujeres se encontrasen “sin clasificar y sin profesión” es un reflejo de las dificultades que conlleva catalogar un trabajo que se realizaba en la mayoría de los casos en los hogares y en el que era difícil separar las distintas modalidades que comprendía —mercantil, subsistencia o doméstico/reproductivo— y que se realizaban de manera simultánea.

Sin embargo, todavía no encontramos en estos censos una categoría profesional genéricamente femenina. En 1877, el 73% de la población sin clasificar eran mujeres y éstas representaban el 83% del total de la población femenina, es decir, la práctica totalidad de las adultas. En 1887 el resultado es semejante, ya que el 77,5% de los individuos sin profesión eran mujeres y éstas constituían el 75,5% del total de los efectivos femeninos. Naturalmente esta adscripción de las mujeres al apartado de los “sin clasificar o sin profesión” guardaba una estrecha relación con el estado civil de las mismas, como se comprueba en el censo de 1887. Una vez casadas, las mujeres ingresaban mayoritariamente en este apartado. En el País Vasco, como ejemplo, el 95% de las alavesas casadas, el 74% de las guipuzcoanas, 96% de las navarras y 61,5% de las vizcaínas, estaban sin profesión. Estos datos están en relación inversa al peso de la agricultura en estos territorios; es decir, que es en este sector en el que se produce mayor ocultación de trabajo de mujeres, precisamente por la dificultad de separar las actividades realizadas en las unidades familiares dada la estructura de propiedad.

En 1900, a diferencia de los censos anteriores, y siguiendo la Nomenclatura de Profesiones adoptada por el Instituto Internacional de Estadística en la sesión de Chicago de 1893, hay, por primera vez, un apartado para el Trabajo Doméstico, en el que se encontrarían tanto las personas dedicadas a las tareas

domésticas realizadas gratuitamente en sus hogares, como el servicio doméstico propiamente dicho. Es decir, es una categoría que en principio haría referencia a la naturaleza del trabajo. En este caso las mujeres en su inmensa mayoría dejan de engrosar las filas de los "sin profesión y sin clasificar" para agruparse como trabajadoras domésticas. Por el contrario, los individuos sin clasificar o de profesión desconocida pasan a ser varones en un 87%.

Hay, por tanto, un reconocimiento de las ocupaciones domésticas, acompañada de una clasificación casi generalizada de las mujeres como trabajadoras de este sector. Otra cuestión es si la profesión en la que mayoritariamente se agrupa a las mujeres refleja la realidad del trabajo que estas realizan o el lugar en el que deberían estar por razón de su sexo. Lo cierto es que a través de otras fuentes documentales de la época tenemos noticias de la importancia del trabajo remunerado de las mujeres para las economías familiares, tanto en sociedades urbanas como rurales. Ejemplos ampliamente conocidos podrían ser la información recogida por la Comisión —posteriormente Instituto— de Reformas Sociales o las obras de Le Play (1990 reed.), Sallares y Pla (1892) o Zancada (1904).

Ahora bien, las personas dedicadas al "Trabajo Doméstico" aparecen, a su vez, divididas en función de las relaciones sociales en las que se desarrollan estas actividades. Los servicios personales y domésticos realizados independientemente del parentesco y remunerados, es decir los "sirvientes", aparecen como un subgrupo de este apartado, separado de los "miembros de la familia dedicados a trabajo doméstico", donde el cien por cien de la población recogida es femenina y representa a su vez al 88% de las mujeres casadas en 1900.

Pero nos encontramos ante un censo que utiliza criterios de agrupación diferentes y contradictorios de las personas dedicadas al Trabajo Doméstico en sus dos modalidades, según se trate de los datos referidos al conjunto de España o de resúmenes provinciales y de capitales. En este caso, los dos subgrupos que componen el de "Trabajo Doméstico" han sido separados y reagrupados posteriormente en distintos apartados con una filosofía contraria a la expresada en la clasificación internacional. Los "miembros de la familia dedicados a trabajo doméstico" han sido agrupados en el último apartado de la clasificación junto a los "individuos sin profesión y de profesión desconocida", rompiendo de este modo los criterios originales y dándole un sentido de improductividad al trabajo realizado por las mujeres en sus hogares, mientras los "sirvientes" se sitúan entre los ocupados del sector terciario.

La misma contradicción de los criterios anteriormente expuesta según se refieran a los resúmenes provinciales o del conjunto de España aparecen en los censos de 1910 y 1920.

Sin embargo, a partir de 1930 los equívocos desaparecen y las mujeres se encuentran mayoritariamente clasificadas como "Miembros de la familia", categoría que no hace referencia a ninguna actividad, y en el que se encuentran también los "niños sin profesión por razón de su edad". En este caso, ni siquiera

la naturaleza del trabajo aparece como criterio de clasificación, sino su pertenencia a las unidades familiares, quedando este grupo separado y por debajo de los llamados improductivos, expresando con ello que el trabajo de las mujeres queda fuera de toda valoración.

Sigue siendo imposible admitir que en 1930, con el importante peso del sector primario en la economía española y habida cuenta del lento y desigual crecimiento de los salarios reales y de las rentas familiares —y por tanto de la escasa capacidad adquisitiva de hogares— que las mujeres no participasen, en mayor medida que la recogida en los censos, en actividades productivas.

La cuestión es que cualquier otra actividad realizada por las mujeres se sobreentendía que era secundaria respecto a la que debería constituir la profesión por antonomasia de todas ellas, al menos, en lo que se refiere a la mayor parte de su ciclo vital.

El análisis de los censos en otros países europeos a lo largo del siglo XIX refleja un proceso de opacidad muy semejante al español en lo que se refiere a la actividad de las mujeres y desvelan la internacionalización de los cambios habidos en el sistema de género que acompañan a la industrialización en el mundo occidental (Blunden, 1982; Hill, 1993). El resultado es que a través de las estadísticas oficiales, la actividad universal de las mujeres preindustriales fue siendo sustituida por una mítica ausencia de la misma. Como bien define K. Blunden se trata de un juego de prestidigitación, desde el cual, la excepcionalidad y la anormalidad del trabajo de las mujeres aparece naturalmente adquirida, estructurada e incorporada a las costumbres y a las miradas.

1.1.—La evolución de las tasas de actividad a través de los censos

El concepto de actividad con el que se trabaja habitualmente es, precisamente con aquel emanado de los cambios que se producen con la industrialización, a los que hacíamos referencia anteriormente, y que, por tanto, limita la población activa al conjunto de personas que suministran mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios en y para el mercado. Ya sabemos que esta definición deja fuera del campo económico toda la producción realizada en el marco familiar y que, incluso, tampoco es muy operativa si nos referimos a los mercados irregulares o sumergidos, cuya producción también queda, la mayor parte de las veces, fuera de la contabilidad económica y ocupacional.

La actividad, por tanto, identificada con el empleo —real o potencial— se constituye en una institución social básica en la sociedad industrial, cargada de una fuerte connotación genérica, a través de la cual los individuos acceden no sólo a una remuneración, sino también a un estatus determinado y a una identidad social.

Lo cual indica que no es la actividad sino la significación de la misma, definida a través de prácticas sociales, la que es objeto de análisis por parte de historiadores, sociólogos o economistas. Dicho esto y conocidos los criterios utilizados para la elaboración de los censos, no es ninguna sorpresa comprobar que nos encontremos con una tasa de actividad femenina en 1877 inverosímilmente baja, 17,1%, y que esta continúe decayendo hasta llegar al 9,2% en 1930¹ (Soto Carmona, 1989).

La persistente caída de las tasas de actividad femenina, sobre todo entre 1900 y 1910, también se explica, aunque no sea el elemento más importante, por la creciente asalarización de las actividades agrícolas como consecuencia de la descomposición de la economía agraria de subsistencia. Las desamortizaciones, que privatizaron una parte de los bienes de aprovechamiento comunal, así como la crisis agraria de fin de siglo, provocan entre 1868 y 1920 un descenso del 41,3% en el número de titulares de explotaciones (propietarios o arrendatarios), al mismo tiempo que crecen en un 40,3% los asalariados agrarios (Espina, 1982).

En este sentido, es cierto que la transición de la sociedad tradicional a la sociedad industrial comienza en España, como en otros países europeos, con un cierto repliegue de la mujer hacia las actividades domésticas, abandonando, en parte, un campo de actividad que anteriormente ocupaba, el de la explotación agraria o artesanal de tipo familiar (Espina, 1982).

Se trata, por tanto, de un fenómeno derivado, en parte, de la creciente reducción del sector primario y de las actividades artesanales e industriales ligadas a la protoindustrialización, que ocupaban numerosa población femenina; pero también del hecho de que las mujeres que continuaron activas en la agricultura, comercios o artesanías de tipo familiar se encontraban en situaciones laborales "frontera", en las que es más difícil separar las tareas estrictamente mercantiles de las domésticas.

Sin embargo, siempre debemos de tener en cuenta que un factor clave para interpretar la caída de las tasas de actividad femenina se encuentra en el campo de las mentalidades, en el nuevo paradigma del trabajo femenino que vertebró los grandes cambios en el sistema de género que acompañan los procesos de industrialización. En este sentido, en las primeras fases de la industrialización —y no olvidemos que en España es un proceso tardío y disperso— los censos reflejan más el modelo de división sexual del trabajo que debe regir en las sociedades urbanas e industriales —el hombre como único ganador de pan y la mujer como responsable del hogar—, que la propia realidad española.

1. En el caso de los varones, se observa a partir de 1877 un ligero descenso de las tasas debido al acortamiento de la vida activa como consecuencia de alargarse el período de preparación para entrar en el mercado de trabajo y de las limitaciones de la vida laboral del trabajador. se trata de una consecuencia derivada de una demanda de mano de obra mejor cualificada, que requiere, por un lado, de instrucción previa, y, por otro, de la renovación de la misma, expulsando del mercado a aquellos que por edad son menos productivos.

No sólo la actividad femenina va descendiendo y ciñéndose a una fase del ciclo vital en proporción inversa al caso de los varones, sino que, además, a través de los censos se advierte una patente segmentación del mercado de trabajo y una redistribución de la mano de obra femenina por sectores productivos. El sector agrícola concentrará el mayor número de mujeres hasta 1920, año en el que será el sector terciario, con el servicio doméstico a la cabeza, el que se sitúe en primer lugar. (Capel, 1982). Pero lo cierto es que aunque el proceso de urbanización estimule el desarrollo del terciario y especialmente el servicio doméstico y el pequeño comercio, actividades típicamente femeninas, es muy posible que la infravaloración del trabajo agrícola produzca resultados muy dislocados de la estructura ocupacional femenina en las primeras décadas del siglo xx.

La cuestión es que esta dislocación afecta no sólo a las mujeres, sino que altera los análisis de la evolución de los sectores productivos en su totalidad, tanto si se trabaja con el total de ocupados como si se reducen los análisis a la población masculina, procedimiento que vienen utilizando algunos historiadores, con la idea de trabajar con datos más fiables.

En definitiva, los censos de población en lo que se refiere a la actividad y ocupación de las mujeres tienen serias limitaciones, pero, en contrapartida, aunque no era su objetivo, son un buen reflejo de los cambios en las mentalidades respecto al lugar y a los roles de género.

Los censos nos permiten trazar las líneas generales que conforman el modelo ya clásico de interpretación del trabajo femenino en relación al ciclo vital, independientemente de la clase social, de la estructura productiva, o del régimen demográfico en el que están insertas las mujeres. La simplicidad de este modelo, aunque útil como interpretación básica, esconde una multiplicidad de situaciones de las que tenemos conocimiento a través de estudios locales y regionales sobre el trabajo de las mujeres que se vienen realizando en los últimos años, de los que se desprende que ni existe una lógica patriarcal dominante desde la cual es posible interpretar y prever la evolución de la actividad de hombres y mujeres (Lawson, Witz, 1988), ni una lógica del capital que predetermine las actitudes patronales respecto a la fuerza de trabajo femenina.

2.—El trabajo de las mujeres en el marco de los mercados de trabajo locales y de las estrategias familiares: los padrones municipales

El hecho de trabajar con subpoblaciones más homogéneas y sociológicamente más significativas nos permite enmarcar el trabajo de las mujeres dentro de unos mercados de trabajo y de unos regímenes demográficos determinados, factores que concurren en la explicación de la preferencia por las diferentes modalidades



Layadoras alineadas para labrar el campo posan ante la cámara. (Abaitúa Allende-Salazar, Eulalia. Mujeres vascas de ayer. Bilbao, 1990)

de trabajo femenino. Por otra parte, los padrones municipales o listas nominativas de habitantes, reflejan con mayor riqueza de matices que los censos, las profundas transformaciones que conlleva la modernización económica, tanto en lo que se refiere a la concepción y cualificación del trabajo, como en lo que respecta a la organización del mismo: familiar o individual.

Este último aspecto puede observarse con claridad en el caso del País Vasco cuando se comparan listas de habitantes de diferentes localidades realizadas en la primera mitad del XIX con las de las dos últimas décadas del siglo. Así en 1825² y 1857 la filosofía que subyace en los recuentos municipales era la de

2. Se trata de las primeras listas nominales conocidas en el País Vasco, y constituyen una

la familia como unidad económica, de tal manera que la profesión del cabeza, sobre todo en el caso de familias de labradoras, cualificaba a los demás parientes corresidentes. De esta manera, la clasificación de la actividad se reducía, en muchas ocasiones, al cabeza de familia y, los miembros de la unidad familiar no aparecían con ocupación y autonomía propia. Pero igualmente, esta concepción de la familia como unidad económica se trasluce en la tendencia a reconocer todos aquellos tipos de trabajos que suponían ingresos para las economías familiares, independientemente del lugar donde se realizasen. Es decir, se reconocen tanto las actividades remuneradas llevadas a cabo en el domicilio (labradoras, costureras, lavanderas...) como las estrictamente asalariadas y por cuenta ajena. De una manera u otra, la familiarización de los procesos económicos, productivos o de economía salarial, quedan reflejados en los padrones municipales³, que nos transmiten la imagen de la unidad doméstica típica de las épocas preindustriales, en donde la familia era unidad de producción o de trabajo.

Sin embargo, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, y sobre todo a partir de 1877, las mujeres sin profesión o clasificadas como "sus labores" aumentan bruscamente en las localidades analizadas. Y se constata cómo, en líneas generales, todas las localidades citadas reducen la tasas de actividad femenina de manera paralela al desarrollo de los mercados de trabajo asalariado. Por otra parte, es en las zonas rurales donde más se advierte la caída de la tasa de actividad, pese a que las mujeres continuasen ejerciendo labores productivas en las unidades agrícolas familiares.

Por lo tanto, al igual que ocurría en los censos, el primer problema al que debemos enfrentarnos es el de la existencia de ocultación de trabajo femenino, en algunas ocasiones de manera a todas luces arbitraria, aunque, en otras, parece ir paralela al proceso de urbanización con todas sus implicaciones económicas y culturales⁴. El subregistro del trabajo remunerado de las mujeres también se produce en relación a los otros sectores productivos, a excepción, posiblemente, del servicio doméstico, que parece ser la actividad que con más fidelidad

fuente de gran valor, ya que permiten aproximarnos a la actividad femenina en una sociedad que aún conserva los rasgos fundamentales que han definido la sociedad preindustrial vasca a lo largo de las últimas centurias, y en la que siguen vigentes aquellas estructuras políticas y sociales representativas del Antiguo Régimen.

3. Padrones de Abadiano, Morga, Mendata, Arteaga, San Salvador del Valle, Baracaldo, Durango, Zalla, Trucíos, Gordejuela, Elanchobe, Rentería, Vergara, Araya-Asparrena y Olazagutía.

4. La paulatina desaparición del trabajo reconocido de las mujeres, aunque no de manera homogénea, en buena parte dependía de la autocalificación que el cabeza de familia hacía de él y del resto de los miembros de la familia, y en segundo término el criterio del responsable municipal de las listas nominativas. Estamos por lo tanto ante procesos de cambio complejos en los que el factor urbanización o proximidad a núcleos urbanos es un vector de difusión de las prácticas y valores sociales.

recogen los padrones. El caso catalán es un buen ejemplo, ya que pese a tener una notable participación de mujeres en las industrias textiles y de confección, a tenor de las fuentes obreras y patronales, éstas no siempre se encuentran correctamente registradas en los recuentos municipales del siglo XIX. (Camps, 1990).

Llegadas a este punto todo parece indicar que cualquier intento de análisis cuantitativo del trabajo de las mujeres en la transición a la sociedad industrial y hasta bien avanzado el siglo XX, es un proyecto fallido. Sin embargo, por contraposición a los censos de población, los padrones nos permiten recuperar una parte de la actividad remunerada u orientada a la subsistencia familiar —no estrictamente identificada con el trabajo doméstico— como sería el caso de la actividad agrícola de las esposas de labradores, pequeños propietarios o arrendatarios, cuyo trabajo en las unidades agrícolas era imprescindible para la economía familiar (Levine, 1977; Wall, 1995), actividad que, sin embargo, no queda registrada en los padrones.

Efectivamente, volviendo al caso de algunos de los municipios vascos analizados anteriormente, ocurría que incluso en poblaciones agrícolas muy semejantes, como Morga (1889), Mendata (1877), Arteaga (1897) y Yurre (1887), nos encontrábamos con que en los dos primeros la tasas de actividad de las mujeres entre los 15-59 años no alcanzan el 5%, mientras que en los segundos eran del 60% y 89% respectivamente. Sin embargo, si considerásemos a las esposas de los labradores como trabajadoras en el sector agrícola, las tasas de actividad de las mujeres casadas en Arteaga y Yurre alcanzaban el 53,2% y 57%, muy semejantes a las de Mendata y Morga: 45% y 50,6% respectivamente. Esta recalificación de una parte de la población y la consiguiente corrección de las tasas de actividad (WALL, 1990) puede ser válida para otras localidades rurales de pequeña propiedad o explotación familiar de la cornisa cantábrica.

Pero además los padrones municipales nos permiten conocer cuándo y cómo participaban determinados colectivos de mujeres en el mercado de trabajo, en relación al ciclo familiar, a la estructura de parentesco, a la actividad de los demás miembros, etc., e incluso enlazar informaciones de tipo nominativo provenientes de nóminas de fábricas o de censos obreros. El acoplamiento de fuentes nominativas permite analizar la participación de las mujeres desde una doble perspectiva: la de los cambios técnicos y la evolución de los mercados internos de trabajo, con la consiguiente segregación ocupacional que se produce en función del sexo y la edad, y de las estrategias adaptativas familiares (Borderias, 1987; Camps, 1993. Pérez-Fuentes, 1993; Sarasua, 1995; Llonch, 1994). Sabemos que no es tarea fácil, ya que la identificación de los individuos en diferentes fuentes documentales es complicada, y por otra parte, las fuentes a las que nos hemos referido, a excepción de Cataluña, no son abundantes en el siglo XIX.

Esta perspectiva microanalítica nos permite enmarcar el trabajo de las

mujeres en la lógica de las decisiones del grupo doméstico como elemento determinante de las opciones y decisiones de mujeres y hombres. Es patente que en la llamada sociedad postindustrial los análisis sobre la trayectoria profesional de la población pueden abordarse, en mayor medida, desde la perspectiva de las decisiones individuales. Sin embargo, en el caso de las sociedades en proceso de industrialización o, incluso en fases más avanzadas de la misma, la familia determinaba los itinerarios laborales de las personas, de tal manera que las opciones individuales respecto a la actividad no deberían separarse de una cierta racionalidad económica del grupo corresidente y de las estrategias familiares. Porque en buena lógica partimos de la hipótesis de que las familias tratarían de lograr el mayor nivel de bienestar posible a través de estrategias económicas y demográficas, de manera que sólo en el marco de la familia pueden entenderse las múltiples experiencias de trabajo que en ella concurren y su distribución en función del sexo y de la edad de los miembros. Las investigaciones realizadas al respecto indican que en las primeras fases de la industrialización el hogar y la familia fue una instancia fundamental para la supervivencia de los individuos y muy especialmente en los sectores populares (Arbaiza, 1994; Pérez-Fuentes, 1993, 1994; Camps, 1993; Ferrer, 1995).

En este sentido, los padrones municipales son una fuente que nos permite abordar con mayor precisión los cambios habidos en las estructuras socioeconómicas, tanto en lo que se refiere al sistema productivo como a la organización de la reproducción, sobre todo a partir de las últimas décadas del siglo XIX. La riqueza de datos recogidos de cada individuo (nombre, sexo, edad, estado civil, posición en la familia, nivel de instrucción, profesión, origen, años de residencia) posibilita relacionar múltiples factores que ayudan a conocer mejor la complejidad de los cambios sociales, no sólo desde la perspectiva de los individuos sino también desde los hogares, puesto que consta el parentesco de cada persona en relación al cabeza de familia, de tal manera que el grupo corresidente puede constituir una unidad de análisis que reproduce toda una serie de categorías sociales en su interior en función del sexo, la edad y la parentela.

A través de las aportaciones de Levine (1977, 1985), Anderson (1971), Scott (1978), Tilly (1979), Hareven (1982, 1995), entre otras/os, sobre aspectos de la vida familiar urbana en la Europa del siglo XIX, sabemos de la magnitud de los cambios habidos en la organización de la producción y de la reproducción en la transición al sistema fabril y cómo desde el grupo familiar se generaron diversas estrategias de adaptación o resistencia a las transformaciones que se sucedían de puertas a fuera de los hogares. De esta manera, la familia se nos desvela como una institución dinámica y flexible, desde la cual los hombres y las mujeres se adecuaban o se resistían a las nuevas exigencias de la sociedad industrial, favoreciendo o amortiguando los cambios.

En definitiva, si pretendemos avanzar en el conocimiento de la compleja y variada experiencia de trabajo de las mujeres en la España contemporánea es

imprescindible considerar las estrechas relaciones entre la formación y evolución de los mercados de trabajo locales o regionales y las estrategias familiares económicas y demográficas, considerando, a su vez, que los miembros de la unidad familiar están provistos de una identidad genérica, como hombres y como mujeres, que condiciona sus opciones y expectativas individuales en relación a la actividad. El individuo elegía no sólo en función de las posibilidades del mercado de trabajo —diferentes para hombres y para mujeres—, sino, también de las estrategias familiares de supervivencia que incluían viejos criterios de división sexual del trabajo —no siempre interpretables desde la más estricta racionalidad económica— como es el hecho de que las mujeres se ocupasen de la mayor parte de las actividades relacionadas con la reproducción biológica y social. Por tanto, las claves explicativas del trabajo de las mujeres no puede abordarse de manera integrada si no es en una estructura socioeconómica y familiar determinada.

Las investigaciones sobre el trabajo de las mujeres realizadas desde esta perspectiva constituyeron el núcleo central de debate en el II Taller sobre Economías y Estrategias Familiares celebrado en la Universidad del País Vasco en diciembre de 1993. A lo largo de las sesiones centradas en la transición a la sociedad industrial en el País Vasco y Cataluña se fueron desvelando un amplio y jugoso entramado entre modelos de desarrollo económico, estrategias familiares y trabajo de las mujeres. (Camps, 1993; Arbaiza, 1993, 1994; Pérez-Fuentes, 1993, 1994, Llonc, 1995; Ferrer, 1995, Sarasua, 1995). En todas ellas, los padrones municipales habían constituido la principal, aunque no la única, fuente utilizada.

De esta manera, los padrones municipales permiten ir estableciendo estrechas relaciones entre modelos de modernización y trabajo de mujeres. Para ello es necesario conocer tanto el funcionamiento de los mercados de trabajo locales como aproximarse a la lógica interna del hogar desde la que se entiende mejor muchas de las decisiones relacionadas con la división sexual el trabajo y con las formas de participación de los miembros de la familia en el mantenimiento del hogar: ocupaciones de los demás miembros, existencia o no de otras rentas o recursos, ratios de dependencia del grupo doméstico, composición del parentesco, ciclo familiar, etc. En definitiva se trataría de enmarcar el trabajo de las mujeres en la lógica de las estrategias adaptativas de las familias a las transformaciones de los mercados de trabajo, desde la perspectivas de las propias necesidades del grupo familiar. Necesidades definidas en el marco de una cultura y de un régimen demográfico determinado, que, simultáneamente, están sometidos a profundas transformaciones.

Así por ejemplo, el caso del textil catalán o el modelo de industrialización de los municipios ubicados en la Ría de Bilbao basado en la minería y la siderurgia, nos ofrecen dos panoramas muy distintos en lo que hace referencia al trabajo de las mujeres.

La tasa de actividad de las mujeres adultas en el sector textil de Sabadell, elaborada con ayuda de censos obreros, era del 69% en 1849-50, pese a que en muchos casos las trabajadoras no estaban registradas en las listas de habitantes como ocupadas; y se observa, a su vez, cómo la creciente mecanización y concentración fabril fue reduciendo la participación de las mujeres limitándola a una parte del ciclo vital. En 1858 las tasas de actividad femenina más elevadas en el textil se producen antes de los 20 años, 56,8%, reduciéndose bruscamente al 23,2% a partir de los 30 años. El mecanismo de sustitución de trabajo femenino por trabajo infantil tendería a explicar en parte esta caída de la actividad. La mayor inestabilidad del trabajo femenino se vería compensada, desde el punto de vista de los empresarios, por los bajos salarios y la consiguiente reducción de costes de trabajo (Capms, 1993).

Sin embargo, en el caso de la Cataluña interior (Ferrer, 1995) la feminización de la industria textil desde mediados del XIX se mantiene a pesar de los cambios técnicos en la hilatura y en los telares como respuesta a un modelo económico en el que la agricultura continua siendo una importante fuente de recursos familiares. El trabajo agrícola de los hombres y el trabajo fabril de las mujeres se presentan como complementarios para la economía familiar, lo que permite a las familias superar las dificultades en el caso de crisis de un sector y también reducir los costes a los diversos sectores. Esta feminización del mercado de trabajo fabril se acompaña de inmigración temporal de mujeres jóvenes con el consiguiente desequilibrio entre los sexos acompañado de altos niveles de celibato en las mujeres ya que estas se casaban más tarde e, incluso, muchas decidieron no casarse. En este caso la soltería femenina y una fecundidad relativamente elevada —trabajo de hijos/agricultura e hijas/fábrica— pueden entenderse como estrategias de maximización de los ingresos frente a las oportunidades de ocupación.

Un ejemplo radicalmente opuesto sería el de la minería vizcaína, donde nos encontramos con un mercado de trabajo fuertemente masculinizado desde sus comienzos, y la presencia de mujeres incluso en las labores subsidiarias de las explotaciones es insignificante. Consiguientemente, las tasas de actividad femenina de las mujeres de más de 14 años en municipios mineros no superaban el 10% en 1900 y 1913, distribuidas en ocupaciones de servicios y agrícolas —pero no en el sector minero—.

Las razones de las preferencias patronales en la contratación habría que buscarlas en la estructura de la propia demanda del mineral de hierro, orientada sobre todo al mercado exterior, muy oscilante, con expansiones y retracciones muy rápidas, y que no permitía el almacenamiento del mismo. En este sentido, se requería de una mano de obra abundante, en condiciones de precariedad/temporalidad, pero con alta productividad. Esta se conseguía organizando el trabajo de extracción y acarreo en base a cuadrillas homogéneas de trabajadores (hombres jóvenes), que pactaban con los capataces la tarea diaria a realizar y

que, como contrapartida, tenían la posibilidad de reducir la jornada de trabajo. De esta manera se comprende la ausencia de mujeres y de niños en las minas de hierro de Vizcaya, tanto desde el punto de vista de la patronal, como desde los intereses de los propios trabajadores. Ausencia que guarda una estrecha relación con la intensificación de la nupcialidad femenina como estrategia de supervivencia en los sectores populares. En este caso la necesidad de casarse se acompaña de la oportunidad derivada de las elevadas ratios de masculinidad en los municipios mineros e industriales.

La hipótesis de que esta división sexual del trabajo, además de producir importantes efectos sobre la organización doméstica, hubiese contribuido al proceso de organización del trabajo según criterios de mayor productividad y control sobre la fuerza de trabajo, e incluso hubiese favorecido el proceso de acumulación de capital (Levine, 1985), resulta plenamente acertada en el sector minero vizcaíno, sobre todo en lo que respecta al período de mayor acumulación de capital: 1877-1913.

Sin embargo, desde la perspectiva del grupo familiar, tanto en el ejemplo del textil de Sabadell como en el de la siderurgia y minería vasca, sobre todo en éste último, parecería que estamos ante una subutilización de las mujeres adultas originada por las escasas oportunidades de ocupación de los mercados locales. Pero esta apreciación sólo es posible contestarla en el contexto de las estrategias y economías familiares, que es donde puede contemplarse la actividad económica de las mujeres en su sentido más amplio, integrando todos los trabajos, remunerados o no, desde el punto de vista de la supervivencia y la reproducción del grupo familiar.

La racionalidad de la decisión de retirarse del mercado de trabajo textil a partir de los 30 años se vería iluminada si tenemos en cuenta los bajos y estables salarios femeninos a lo largo de su vida como trabajadoras. El salario de las mujeres no sólo era notablemente inferior al de los varones, sin que al parecer existiesen criterios de cualificación o productividad, sino que apenas tenía variaciones sustanciales a lo largo de su permanencia en la empresa: el salario masculino aumentaba en un 50% en los diez primeros años de antigüedad, mientras que en el caso de las mujeres apenas llegaba al 15% (Capms, 1990). En el conjunto de España las diferencias de los salarios industriales entre hombres y mujeres oscilaron en torno al 50% hasta 1920 (Soto Carmona, 1989).

Por esta razón, la aportación de las mujeres a los ingresos familiares no sería muy elevada; en el caso de Sabadell, por ejemplo, en las primeras fases del ciclo de formación de la familia tan sólo alcanzaba el 25% sobre el total ingresado y, posteriormente, ésta era paulatinamente sustituida por ingresos provenientes del trabajo de los hijos, con montantes muy superiores a los de la madre (Capms, 1990).

Lo cierto es que las familias pasaban por situaciones de déficit en sus economías, con gastos superiores a los ingresos, en aquellas fases del ciclo en

las que los hijos no alcanzaban la edad de entrar en la actividad remunerada. Era un período en el que las familias vivirían en situaciones críticas, y este riesgo estructural de pobreza (Reher, Camps, 1991) es un fenómeno que se ha constatado en diversos localidades: los datos de Anderson (1974) para Lancashire o de Woolf (1986) para Florencia, o el caso de la zona minera de Vizcaya (Pérez-Fuentes, 1993).

Es posible que las oportunidades de ahorro de las economías familiares en los primeros años de matrimonio, derivadas de cierto superávit, les permitiesen afrontar el déficit de las fases de crianza de los hijos (Camps, 1990). Pero no podemos olvidar que el trabajo destinado a la reproducción social y demográfica del hogar era una de las prioridades fundamentales de la familia, y más aún en situaciones de escaso o nulo control de la fecundidad. Es un hecho que en España la transición demográfica es un fenómeno tardío a excepción de algunas zonas de nordeste y que es, precisamente, en la fase crítica del ciclo familiar, desde el punto de vista económico, en la que el trabajo destinado a la reproducción sería más intenso. En cuanto a los ciclos posteriores, las mujeres no volverían al trabajo asalariado si encontraban en los hijos una sustitución y ampliación de sus potenciales ingresos.

Pero a pesar de estas consideraciones a muchas historiadoras nos resulta difícil admitir que en la España del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX, las mujeres casadas de los sectores populares no realizasen alguna actividad remunerada a tiempo parcial. Es cierto que el trabajo de las mujeres dedicado a la reproducción es básico en las sociedades de alta fecundidad, pero resulta impensable que sólo ése fuera su cometido tanto en las economías rurales como en las urbanas.

Por otra parte, en el caso de los trabajadores no cualificados y jornaleros agrícolas, los bajos salarios (Soto Carmona, 1989; Rodríguez Labandeira, 1991) dificultarían la capacidad de ahorro con la que superar las fases más deficitarias del ciclo familiar. Además, habría que contar con la "lotería demográfica" o el paro, fenómenos que alterarían profundamente las economías familiares.

Todo ello nos lleva a retomar el planteamiento de Scott (1975) acerca de la existencia de una dualidad de mercados de trabajo desde las primeras fases de la industrialización. La realidad es que en todas las ciudades se producía un volumen importante de bienes y servicios a cargo de las mujeres, seguramente mal pagados y realizados a tiempo parcial o de manera estacional, sin la disciplina de talleres y fábricas, que dificultaba la realización de las tareas domésticas pero que constituirían una fuente de ingresos importante para las familias con los que enfrentarse al riesgo estructural de pobreza. Las trabajadoras a domicilio, lavanderas, vendedoras callejeras, planchadoras, costureras, patronas con huéspedes, etc. formaban un ejército de trabajadoras cuya actividad es difícil de conocer y evaluar.

El problema que se nos plantea es cómo acceder a lo que podríamos



Cántaros, herrardas... variedad de recipientes para un único destino: el agua (Abaitúa Allende-Salazar, Eulalia. *Mujeres vascas de ayer*. Bilbao, 1990)

denominar mercados sumergidos de bienes y servicios a cargo de las mujeres, de los que, efectivamente, tenemos constancia a través de otras fuentes documentales y literarias.

2.1.—La invisibilidad de los mercados sumergidos de trabajo

Esta fue la premisa de la que se partió al analizar el caso de la zona minera vizcaína, ya que resultaba casi imposible entender, desde la perspectiva de las economías familiares, la insignificante participación de las mujeres, y sobre todo de las casadas, en el mercado de trabajo minero. La ausencia de otras industrias en las cercanías, el escaso desarrollo de los servicios, la desaparición

de la actividad agrícola y la incomunicación geográfica en que vivía la populosa comunidad minera asentada en los Montes de Triano restaban oportunidades de ocupación a las mujeres. Por otra parte, los bajos salarios reales de los varones, la inexistencia de posibilidades de promoción para los jornaleros que constituían la numerosa mano de obra de las canteras, y la no utilización de trabajo infantil, configuraban un panorama en el que parecía, a todas luces, imposible la supervivencia económica del grupo familiar. De hecho, con el jornal obtenido en las minas, tanto en 1887, en 1900, como en 1913, no podrían atenderse las necesidades mínimas de tres personas, lo que haría difícil el ahorro previsor de tiempos peores.

La aparente infrautilización del potencial de ingresos de las mujeres desaparece cuando se desvela la existencia de un mercado sumergido de servicios domésticos, estimulado por las propias compañías mineras, para atender al mantenimiento de la fuerza de trabajo.

Se trata de miles de jornaleros inmigrantes sin hogar y sin familia que residen como huéspedes en los hogares de los trabajadores casados, pagando por la cama, los servicios de limpieza, el lavado de ropa y la condimentación de los alimentos, una cantidad estipulada. No se trata de casos aislados, puesto que más del 60% del total de la mano de obra de las minas de hierro estaría domiciliada como huésped de otro trabajador.

La existencia de esta retaguardia encargada de producir abundantes servicios domésticos para los trabajadores en los propios hogares, no sólo posibilitaba a las Compañías el mantenimiento de la fuerza de trabajo sin tener que hacer inversiones en barracones y comedores, soluciones que habían resultado altamente conflictivas, sino que, además, les permitía mantener unos jornales claramente insuficientes para cubrir las necesidades mínimas de las familias.

De esta manera, toda la producción de servicios necesarios para el mantenimiento de la fuerza de trabajo, temporera o no, pero sin familia, quedaba en manos de las mujeres y fuera de los circuitos laborales, y por tanto suponía menores costes para las compañías mineras, tanto desde el punto de vista económico como de la conflictividad laboral.

En cuanto a las mujeres que se ocupaban del mantenimiento de huéspedes en sus hogares, éstas obtenían unos ingresos muy superiores al jornal que podían ganar en los lavaderos de mineral o en otras labores subsidiarias. Además, conforme se fueron encareciendo los precios del pupilaje, a iniciativa de los propios trabajadores que los acogían, el trabajo en las minas era cada vez menos rentable para las mujeres, ya que los salarios femeninos tuvieron tan sólo un aumento del 15% entre 1887 y 1913.

Por tanto, la rentabilidad del trabajo de las mujeres en las minas era inferior, tanto desde el punto de vista de la patronal, como de las familias, a la obtenida de su trabajo como profesional de los servicios domésticos. La exclusiva dedicación de las mujeres a la producción de bienes y servicios personales supuso,

no sólo una mejora en la calidad de vida de la población, sino también una mejora sustancial de las economías familiares. A lo largo de los tres cortes analizados —1887, 1900 y 1913— los ingresos provenientes de la atención a los huéspedes suponían para el 25% de las familias entre el 40 y el 60% del total de los ingresos, es decir, un valor casi equiparable al salario del cabeza de familia, mientras que para el 40% de las familias constituían entre el 20% y el 40% de los ingresos totales. En el resto, los recursos monetarios de las mujeres eran la fuente principal.

De esta manera, las familias que tenían huéspedes en su hogar podían, no sólo satisfacer las necesidades mínimas, sino que, además, tenían capacidad de ahorro en proporciones elevadas: el 84,96% en 1887 y el 68,97% y 72,35% en 1900 y 1913 respectivamente.

Se trata de un fenómeno que no tiene parangón en cuanto a su intensidad y cuya causa está en la propia naturaleza de las explotaciones mineras: la masculinización de un mercado de trabajo numeroso, descualificado, precario, del que las compañías desean extraer el máximo beneficio con el menor costo posible. Así pues, como acertadamente afirmaban los comisionados del Instituto de Reformas Sociales, la explotación del suelo por el hombre y la explotación de los trabajadores entre sí estaban estrechamente enlazadas, formando una cadena de explotaciones y dependencias y cuyo eslabón eran las mujeres.

En este caso podría hablarse de la existencia de estrategias patronales y familiares orientadas a la optimización de los recursos humanos en función de la edad y el género, y en ambos casos se beneficiarían de la ausencia de las mujeres de la actividad minera. En definitiva estamos ante un modelo de acumulación que requería de una mano de obra que actuaba desde fuera del mercado de trabajo e manera subsidiaria.

Por contraposición al ejemplo de Sabadell, el pupilaje permitía a las madres participar en los ingresos familiares, independientemente de la fase del ciclo familiar en la que se encontrasen, sin que los hijos pequeños fuesen un obstáculo insalvable. Es más, entre 1887 y 1900, años de intensa explotación del mineral, era en la fase más crítica de formación de la familia, en torno a los 30-39 años del cabeza, cuando se acogían huéspedes en los hogares en mayor proporción que en otras fases y, por tanto, mayores eran los ingresos provenientes del trabajo de las mujeres.

Ahora bien, también es cierto, y en consonancia con el modelo descrito por Camps (1990) para algunas zonas de Cataluña, que cuando los hijos alcanzaban la edad de trabajar (14-16 años) descendía el número de huéspedes a cargo de las mujeres.

Lo específico del caso analizado es, con toda seguridad, la interrelación tan estrecha entre el mercado de trabajo minero y el mercado "sumergido" de servicios a cargo de las mujeres que actuaba subsidiariamente respecto al primero. Hemos comprobado que en todos los municipios se la Ría de Bilbao

se producía este fenómeno aunque con menor intensidad en la medida en que en el sector siderometalúrgico el hospedaje no constituye un mercado subsidiario que regula la contratación de mano de obra.

Pero en el caso de las trabajadoras textiles y de la confección a domicilio, si estaríamos ante un fenómeno consustancial a un determinado modelo industrial que se desarrolla sobre todo en Cataluña en los años de la Primera Guerra Mundial (Nash, 1987). Este sería otro ejemplo interesante para analizar con mayor profundidad desde la doble perspectiva empresarial y familiar, aunque muy posiblemente nos enfrentamos a un problema de carencia de fuentes. Es posible que las fuentes orales (Borderias, 1984) y las experiencias actuales en áreas urbanas de países del Tercer Mundo puedan ser de gran ayuda para abordar la realidad del trabajo remunerado de las mujeres en sociedades históricas, tanto desde el punto de vista de las economías familiares como de las contabilidades nacionales.

2.2.—El trabajo doméstico en las economías familiares: Un ejemplo de aproximación

Al referirnos al papel desempeñado por las mujeres dentro de la economía familiar, siempre se parte de la idea de que su labor se considera imprescindible para el bienestar de la familia, aunque su contribución no se plasme, la mayor parte de las veces, en dinero. Sabemos que el ama de casa en las clases populares urbanas o rurales tiene un papel básico en la economía familiar (Segalen, 1986). De ella dependen toda una serie de innumerables tareas que conllevan un gasto de tiempo considerable, pero sin las cuales sería imposible mantener un hogar y una mínima calidad de vida. Pero más allá de los aspectos funcionales del trabajo doméstico, la cuestión es cómo valorar esta aportación necesaria para la supervivencia del grupo familiar y, por lo tanto, integrarla en el conjunto de las rentas disponibles (Carrasco, 1991).

Siguiendo una clásica definición el trabajo doméstico consistiría en aquellas actividades no remuneradas que son realizadas por y para los miembros del hogar; actividades que pueden ser sustituidas por bienes y servicios pagados y obtenidos a través del mercado si circunstancias tales como la renta, las condiciones del mercado y las inclinaciones personales, permitieran que el servicio fuera delegado a alguien ajeno al grupo familiar. Por otra parte, es ya sabido que existen varias corrientes interesadas en la contabilidad de este tipo de economía no registrada, pero sobre todo ha sido dentro de la corriente neoclásica en la que se ha despertado un interés por el análisis microeconómico (Becker, 1987), concibiendo el hogar como unidad de producción y el trabajo doméstico como trabajo productivo que puede expresarse en términos de inputs y outputs.

La exhaustiva recopilación de estimaciones y métodos realizada por Goldchmidt

(1983, 1987) con ayuda de Naciones Unidas y de la OIT es un material de enorme utilidad también para las historiadoras si queremos abordar el tema de la estimación de la producción doméstica. Lo cierto es que los métodos son muy variados y no parece haber uniformidad de criterios que permitan estudios comparados. En general, se tiende a evaluar las actividades domésticas sobre la base de los inputs utilizados en ellas, puesto que se trata de actividades muy intensivas en trabajo. Pero también, se han realizado estimaciones sobre el valor output de los servicios, basándose en la sustitución de los mismos por precios de mercado. Fue Clark el primero en realizar una sustitución en esta dirección, teniendo como referencia el coste de mantenimiento de adultos y niños en instituciones benéficas inglesas, deduciendo del total del coste los consumos intermedios de vivienda, comida y ropa. En 1959 C. Auquier lo aplicó a Bélgica. Ambas estimaciones de lo que podríamos llamar el valor de la producción doméstica per cápita se realizaron a nivel macroeconómico. Este sistema, como todos los que establecen la valoración en base a outputs, tiene la dificultad de que la determinación previa de los volúmenes y de la naturaleza de la producción no mercantil es a veces complicada y la calidad/cualidad del servicio difícilmente comparable⁵.

La consideración de este método de evaluación que tiene en cuenta los outputs domésticos a los que se les imputa el precio de los bienes y servicios equivalentes en el mercado, deduciendo los consumos intermedios, ha vuelto a ser retomado (Golschmidt, 1987). Este método que se ha venido definiendo como método "del valor añadido" ha sido el utilizado para aproximarse a la estimación económica de una parte del trabajo doméstico realizado por las mujeres en las localidades mineras de Vizcaya entre 1887 y 1913.

En este caso, existía como referencia un mercado sumergido de servicios domésticos, al que se ha hecho referencia anteriormente, y por otra parte, los padrones municipales permitían la reconstrucción del grupo doméstico (familiares y huéspedes). A través de la información recogida por los comisionados del Instituto de Reformas Sociales, de la Jefatura de Minas de Vizcaya, de la Asociación de Patronos Mineros y de las organizaciones obreras, se conocía el precio que pagaban los huéspedes a sus patronas de manera desagregada según los servicios comprendidos.

5. Pero una vez estimada la producción doméstica por cualquiera de los métodos utilizados hasta el momento, siempre hay que tener en cuenta los valores sociales que influyen en que los salarios de las mujeres sean inferiores o que sus servicios resulten más baratos. Las interrelaciones entre los factores sociales y económicos forman parte de la realidad social y la búsqueda de una evaluación puramente económica, sin otros objetivos interpretativos, puede acabar siendo un concepto abstracto y desconectado de la sociedad a la que pertenece y en la que esta inserta la actividad doméstica. Por eso, creo que —independientemente del problema de las fuentes de las que se dispone— es difícil establecer modelos puramente económicos y universales.

De esta manera se pudo comprobar que sólo por el lavado de ropa y la preparación de las comidas para los miembros de la familia, las amas de casa realizaban un trabajo cuyo valor, en caso de poder adquirir estos servicios en el mercado, como era el caso de los trabajadores huéspedes, no era inferior al de los posibles sueldos cobrados por ellas en las minas⁶. Los jornales de las mujeres en las minas resultaban claramente disuasorios en favor de un mejor mantenimiento de la fuerza de trabajo en las unidades familiares. Pero además, en la formación de los precios de los servicios domésticos que nos han servido como referente, intervenían la presión y el arbitraje que realizaban los capataces y encargados de las minas que, en definitiva, determinaban la valoración del trabajo de sus propias mujeres y de las del conjunto de la población minera.

Valga de ejemplo que el costo para una familia de cuatro personas solo de estos dos servicios era de 272 ptas. anuales en 1887, 256 ptas. en 1900 y 472 ptas. en 1913; mientras que el salario de las mujeres en labores subsidiarias como lavaderos de mineral o limpieza de oficinas de las compañías era de 312 ptas., 335 ptas. y 360 ptas. respectivamente.

Más aún, las aportaciones de las mujeres a la economía familiar, teniendo en cuenta los ingresos obtenidos a través de la atención a huéspedes y el valor estimado de una parte del trabajo doméstico no remunerado, superaban en muchos casos el salario del cabeza de familia.

En cuanto a los valores medios, se constata cómo el valor del trabajo realizado tanto en el mercado sumergido de servicios como en tan solo dos actividades domésticas básicas para el mantenimiento familiar como son el lavado de ropa y la elaboración de las comidas, el monto total es muy semejante al de las rentas salariales de los cabezas de familia. (Ver Cuadro n.º 1). Es fácil deducir, sin ninguna demagogia, que de ser posible una estimación monetaria más completa del conjunto de los trabajos domésticos en las unidades familiares, estos sobrepasarían los ingresos derivados del trabajo asalariado.

CUADRO 1

<i>Año</i>	<i>Valor del trabajo empleado en lavado de ropa y preparación de comidas a los familiares A)</i>	<i>Valor del trabajo empleado en lavado de ropa y preparación de comidas a los huéspedes B)</i>	<i>Total A+B</i>	<i>Imputación del salario de la mina a las amas de casa (+ 14 años)</i>
1887	130.422 ptas.	32.436 ptas.	160.950 ptas.	180.960 ptas.
1900	140.480 ptas.	75.136 ptas.	215.616 ptas.	209.040 ptas.
1913	315.886 ptas.	79.296 ptas.	395.182 ptas.	277.200 ptas.

6. Cálculos realizados deduciendo los consumos intermedios como jabón, carbón, etc.

Por otra parte las causas de la ausencia de mujeres en este importante sector de mercado de trabajo vasco se iluminan al comprobar cómo los salarios femeninos en la minería resultan ser manifiestamente disuorios. Efectivamente, si se realiza una imputación del salario femenino en las minas al conjunto de las mujeres de las comunidades mineras, este resulta ser muy inferior al valor estimado de una parte de los trabajos domésticos: remunerados en el caso de los huéspedes y gratuitos en el caso de los familiares. (Ver Cuadro n.º 2).

CUADRO 2
Renta media familiar anual (ptas.)

<i>Años</i>	<i>Rs. salariales</i>	<i>Rs. Lodge System</i>	<i>T. Doméstico (1)</i>
1887	937,50 ptas. 65,2%	99,5 ptas. 7%	400 ptas. 27,8%
1900	934,6 ptas. 60%	218,7 ptas. 14%	408,8 ptas. 26%
1913	1.117,6 ptas. 52,2%	205 ptas. 9,6%	816,6 ptas. 38,2%

(1) Solo lavado de ropas y condimentación.

Sin duda el caso de los municipios mineros vascos que se han analizado es excepcional, no solo desde el punto de vista de las fuentes, sino también por la homogeneidad socioeconómica de sus habitantes. Pero posiblemente no muy alejado de lo que sería el peso real del trabajo de las mujeres en las economías familiares en amplios sectores de población urbana durante el siglo XIX y parte del XX, en contraposición a lo que se deduce de una primera lectura de censos y padrones de población.

Ciertamente, las dificultades que encierra toda estimación de trabajo doméstico se acrecientan si nos referimos a sociedades históricas. El lento y tardío desarrollo de un mercado de servicios en España, junto con la lógica imposibilidad de conocer el volumen de tiempo empleado en las actividades domésticas si nos sumergimos en el pasado, harían impensable cualquier intento de evaluación de esta modalidad de trabajo. Sin embargo, no debemos olvidar que la existencia de un abundante servicio doméstico podría ser un referente de estimación de su valor⁷, o, que, siguiendo las pautas de Clark, las instituciones benéficas ofrecen en ocasiones minuciosas descripciones de los costos de mantenimiento de la población acogida; de igual manera la prensa de la época y las fuentes patronales y obreras pueden ser de gran ayuda en la reconstrucción de los recursos reales de trabajo de los que disponen los agregados domésticos de una población dada.

7. En este caso, hay que tener en cuenta que todo método en el que se imputa a las amas de casa salarios de mercado, produce una subestimación del trabajo por razones obvias.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, M. (1971): *Family Structure in Nineteenth Century Lancashire*. Cambridge.
- ARBAIZA, M. (1994): *Estrategias familiares y Transición Demográfica en Vizcaya (1825-1930)*. Tesis doctoral inédita. Universidad del País Vasco.
- BECKER, M. (1987): *Tratado sobre la familia*, Madrid.
- BERG, M. (1987): *La era de las manufacturas 1700-1820*. Barcelona.
- BERG, M. (1993): "What Difference did Women's Work Make to the Industrial Revolution?", *History Workshop Journal*, 35, pp. 22-44.
- BLUNDEN, K. (1982): *Le travail et la vertu. Femmes au foyer: une mystification de la Révolution industrielle*. Paris.
- BORDERIAS, C. (1984): *Evolución de la división sexual del trabajo. Aproximación desde una empresa del sector servicios: la CTNE*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Barcelona.
- BURGUIERE, A. (1986): "Pour une typologie des formes d'organisation domestique del Europe Moderne (XVIIe-XIXe siecle)", en *Annales Economies, Sociétés, Civilisations*, n.º 3.
- CAMPS CURA, E. (1990): "Oferta de trabajo y niveles de bienestar. Análisis de aspectos cualitativos sobre su interdependencia" comunicación presentada en el *XV Simposi d'anàlisi econòmica. Secció Història Econòmica*.
- CAMPS CURA, E. (1990): "La teoría del capital humano: una contrastación empírica. La España industrial en el siglo XIX", *Revista de Historia Económica*, VIII, n.º 2, pp. 305-335.
- CAMPS CURA, E. (1993): "Una visión de las economías familiares en el mundo fabril: el ejemplo de la ciudad de Sabadell". Comunicación inédita presentada en el *II Taller de Estrategias y Economías familiares*, Universidad el País Vasco
- CAPEL, R. M. (1982): *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid.
- CARRASCO, C. (1991): *El trabajo doméstico y la reproducción social*, Madrid.
- DAVIDSON, C. (1982): *A woman's Work is Never Done: A History of Housework in the British Isles. 1650-1950*. Londres
- DOUGLAS, M. L., (1984): "Mujeres trabajadoras durante la revolución industrial, 1780-1914", en NASH, M. (ed.), *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*. Barcelona.
- ESPINA, A. (1982): "La participación femenina en la actividad económica. El caso español", en *Familia y cambio social en España*. Madrid.
- ESPINA, A. (1985): "Pasado presente y futuro de la tasa de actividad femenina en España", en *Estudios de economía y trabajo en España. I. Oferta y demanda de trabajo*, Madrid.
- FERRER I ALOS, L. (1995): "Notas sobre la familia y el trabajo de la mujer en la Catalunya Central (siglos XVIII-XX)", en CAMPS, E. y PÉREZ FUENTES, P. (Eds): *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII-2/3
- GOLDSCHMIDT-CLERMONT, L. (1983): *Unpaid work in the household. A review of economic evaluation methods*. Geneva.
- GOLDSCHMIDT-CLERMONT, L. (1987): *Economic evaluations of unpaid household work: Africa, Asia, Latin America and Oceania*. Geneva.
- HAREVEN, T. K. (1982): *Family Time and the Industrial time: The Relationship between the Family and Work in a New England Industrial Community*. New York.
- HAREVEN, T. K. (1995): "Historia de la familia y la complejidad del cambio social", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII-1.
- HILL, B. (1993): "Women, Work and the Census: a Problem for Historians of Women", *History Workshop Journal*, 35, pp. 78-94.
- LAWSON, M. y WITZ, A. (1988): "From family labour to family wage? The cases of womwn's labour in nineteenth-century coalmining", *Social History*, 13, 2.

- LE PLAY, F. (1990): *Campeños y pescadores del norte de España*. Madrid.
- LEVINE, D. (1985): "Industrialization and the proletarian family in England", *Past and Present*, n.º 107.
- LEVINE, D. (1977): *Family Formation in Age of Nascent Capitalism*. New York.
- LLONC CASANOVAS, M. (1995): "Inserción laboral de la inmigración y sistema de reclutamiento de la fábrica textil: Vilassar de Dalt, 1910-1945", en CAMPS, E. y PÉREZ FUENTES, P. (Eds): *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII-2/3.
- MC BRIDE, T. M. (1984): "El largo camino a casa: el trabajo de la mujer y la industrialización", en NASH, M. (ed), *Presencia y Protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*. Barcelona, pp. 121-138.
- NAROTZKY, S. (1988): *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres*. Valencia.
- NASH, M. (1987): "Trabajadoras y estrategias de sobrevivencia económica", en *El trabajo de las mujeres: siglos XVI-XX*. Madrid.
- PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, P. (1989): *Relaciones de género y estrategias familiares en la primera industrialización vasca: San Salvador del Valle, 1877-1913*. Tesis doctoral inédita, Universidad del País Vasco.
- PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, P. (1992): "La industrialización y el trabajo de las mujeres: el nacimiento del ama de casa", en *Otra visión de la economía y del desarrollo*, 12.º Curso de Verano Universidad de Cádiz, Cádiz.
- PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, P. (1993): *Vivir y morir en las minas*. Bilbao.
- PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, P. y ARBAIZA, M. (1994): "Familia, matrimonio y reproducción social", en GONZÁLEZ PORTILLA, M. (coord.), *Bilbao: Ciudad y Población*. Investigación inédita.
- REHER, D. S. y CAMPS CURA, E. (1991): "Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 55.
- RODRIGUEZ LABANDEIRA, J. (1991): *El trabajo rural en España (1876-1936)*, Barcelona.
- SALLARES Y PLA, J. (1892): *El trabajo de las mujeres y los niños. Estudio sobre sus condiciones actuales*, Sabadell.
- SARASUA, C. (1995): "Las emigraciones temporales en una economía de minifundio: los Montes de Pas, 1758-1888", en CAMPS, E. y PÉREZ FUENTES, P. (Eds): *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII-2/3.
- SEGALÉN, M. (1988): "La revolución industrial: del proletario al burgués", en BURGUIERE, A. et al., *Historia de la familia*, vol. 2, pp. 387-425.
- SCOTT, J. W. y TILLY, L. (1978): *Women, Work and Family*. Nueva York.
- SOTO CARMONA, A. (1983): "Cuantificación de la mano de obra femenina (1860-1930)", en *La mujer en la historia de España, siglos XVI-XX*, Madrid, pp. 279-298.
- SOTO CARMONA, A. (1989): *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, Barcelona.
- TILLY, L. (1979): "Individual lives and family strategies in the French proletariat", *Journal of Family History*, IV.
- WALL, R. (1990): "Trabajo, bienestar y familia: una ilustración de la economía familiar adaptativa", en BONFIELD, L., SMITH, R. y WRIGHTSON, K., (comps.): *El mundo que hemos ganado. Estudios sobre población y estructura social*, Madrid.
- WALL, R. (1995): "La contribución de las mujeres casadas a la economía familiar bajo distintos sistemas familiares: algunos ejemplos de mediados del siglo XIX a partir del trabajo de Frederik Le Play" en CAMPS, E. y PÉREZ FUENTES, P. (Eds): *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII-2/3
- WOOLF, S. J. (1986): *The Poor in Western Europe in XVIIIth and XIXth Centuries*, London.